



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA LOS
COLABORADORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.**

(DIRIGIDO A MIPYMES EN GENERAL)

REFERENCIA NÚM. SIV-CCC-CP-2025-0010

Santo Domingo de Guzmán
11 de diciembre del 2025

CONTENIDO

| | | |
|----------------|---|-----------|
| I. | NOMBRE DEL PROCESO | 3 |
| II. | OBJETO GENERAL | 3 |
| III. | OBJETIVO DEL DOCUMENTO | 3 |
| IV. | CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO | 3 |
| V. | IDIOMA | 3 |
| VI. | ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCESO | 3 |
| VII. | FUENTE DE LOS RECURSOS | 4 |
| VIII. | LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES | 4 |
| IX. | TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES | 4 |
| X. | FORMA PAGO Y FACTURACIÓN | 4 |
| XI. | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | 5 |
| XII. | CRONOGRAMA DE ENTREGA | 18 |
| XIII. | MUESTRAS FÍSICAS | 19 |
| XIV. | CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | 32 |
| XV. | CIRCULARES | 35 |
| XVI. | ENMIENDAS | 35 |
| XVII. | PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS “SOBRES A” Y OFERTAS ECONÓMICAS “SOBRES B” | 35 |
| XVIII. | CONTENIDO DE LAS OFERTAS | 37 |
| XIX. | DEBIDA DILIGENCIA | 38 |
| XX. | SUBSANACIONES | 39 |
| XXI. | CONTENIDO DEL “SOBRE B” OFERTAS ECONÓMICAS | 39 |
| XXII. | PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS | 40 |
| XXIII. | CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA | 42 |
| XXIV. | CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN | 43 |
| XXV. | VIGENCIA DEL CONTRATO | 43 |
| XXVI. | PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 43 |
| XXVII. | OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR | 43 |
| XXVIII. | FORMULARIOS TIPO | 43 |

I. NOMBRE DEL PROCESO

Contratación del servicio de confección de uniformes para los colaboradores de la Superintendencia del Mercado de Valores. (Dirigido a Mipymes en general).

II. OBJETO GENERAL

La Superintendencia del Mercado de Valores requiere de la confección de uniformes para los choferes, mensajeros(as) internos y externos, conserjes, recepcionistas, personal de mantenimiento, seguridad de la institución y colaboradores en general.

III. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que deseen participar en el presente procedimiento.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento, presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo.

IV. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente procedimiento implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

V. IDIOMA

El idioma oficial del presente proceso es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien los oferentes y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en idioma distinto, deberán de contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

VI. ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCESO

El Órgano responsable del presente proceso es el Comité de Compras y Contrataciones. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (5) miembros:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- La Directora Administrativa y Financiera de la entidad;

- La Responsable de Libre Acceso a la Información (OAI);
- La Directora Jurídica de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El Director de Planificación y Desarrollo;

VII. FUENTE DE LOS RECURSOS

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, de conformidad con lo dispuestos en el artículo 69 del Decreto núm. 416-23, que dispone el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2025, que sustentará el pago para la presente contratación.

VIII. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los uniformes deberán ser entregados en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, ubicada en la calle César Nicolás Penson, núm. 66, del sector Gascue, Distrito Nacional.

IX. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES

La duración estimada para la entrega de los bienes (uniformes) contemplado en el presente proceso será por un periodo de cuatro (4) meses, contados a partir de la certificación del contrato por ante la Contraloría General de la Republica.

X. FORMA PAGO Y FACTURACIÓN




La forma de pago aplicable en este procedimiento es la siguiente:




- a) Un primer pago correspondiente al veinte por ciento (20%), del pago del anticipo, luego de la Certificación del Contrato ante la Contraloría General de la República Dominicana y contra la entrega de la Garantía de Buen uso de Anticipo.
- b) Un segundo pago correspondiente al veinte por ciento (20%), luego de completada la entrega de los ítems 1, 2, 4, 5, 26, 27, 28 y 29, y luego del informe de recepción conforme por parte del área requirente.
- c) Un tercer pago correspondiente al cuarenta por ciento (40%), luego de completada la entrega de los ítems 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 25 y luego del informe de recepción conforme por parte del área requirente.
- d) Un cuarto y último pago correspondiente al veinte por ciento (20%), restante contra entrega de los ítems 15, 16, 17, 18, 23 y 24, y luego del informe de recepción conforme por parte del área requirente.




Los pagos se realizarán en un plazo de treinta (30) días después de emitida la factura, luego de haber recibido los bienes solicitados como se establece en las Especificaciones Técnicas en el numeral **XI. Bienes a requerir** y numeral **XII. Cronograma de Entrega**. Las facturas generadas deben ser remitidas en físico, firmadas y selladas, dirigida a la Superintendencia



del Mercado de Valores (SIMV), Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) núm. 401-51572-5, con comprobante gubernamental.


XI. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES



| Ítems | Bienes | Cantidad | | Descripción | Imágenes de referencia del estilo de diseño de las prendas. |
|-------|---|----------|-------|---|---|
| | | Hombre | Mujer | | |
| 1 | Pantalones finos: Choferes y mensajeros internos | 21 | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Casimir 2020 (65% Poly, 35% viscose sutting 2020 1.47mts 225gsm 2.30x2.30) • En color: Gris oscuro |  |
| 2 | Pantalones para hombres: Personal de Mantenimiento y mensajeros externos | 27 | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Drill Ribstop (80% poly 20% C ribstop fabric pd 1.5mts 190-200gsm 21x21/108x58) • En color: Gris Oscuro |  |
| 3 | Camisas para hombre manga larga con logo institucional bordado, lado izquierdo: Choferes del despacho Superintendente e Intendente, Seguridad y conserje vespertino | 21 | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Algodón Egipcio (65% Poly, 35% C Suprt, 1.52-1.55 MTS 115GSM 136X72/45X45) • En color: Blanco • Especificaciones: Con logo institucional bordado en tamaño (8.5 de alto x 65 cm de ancho), lado izquierdo). |  |



| Ítems | Bienes | Cantidad | | Descripción | Imágenes de referencia del estilo de diseño de las prendas. |
|-------|--|----------|-------|---|---|
| | | Hombre | Mujer | | |
| 4 | <p>Camisas mangas corta para hombre con logo institucional bordado en el bolsillo:</p> <p>Mensajeros externos y ayudante de mantenimiento</p> | 18 | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Algodón Egipcio (65% Poly, 35% C Suprt, 1.52-1.55 MTS 115GSM 136X72/45X45) • En color: Blanco • Especificaciones: Con bolsillo y logo institucional bordado en tamaño (8.5 de alto x 65 cm de ancho), lado izquierdo). |  |
| 5 | <p>Camisas mangas largas con logo bordado:</p> <p>Mensajeros externos, internos, choferes y ayudante de mantenimiento.</p> | 44 | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: tela algodón egipcio (65% Poly, 35% C Suprt, 1.52-1.55 MTS 115GSM 136X72/45X45) color blanco. • En color: Blanco • Especificaciones: Con bolsillo y logo institucional bordado en tamaño (8.5 de alto x 65 cm de ancho), lado izquierdo). |  |
| 6 | <p>Blusas mangas corta para mujer:</p> <p>Recepcionistas</p> | | 8 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Pique Camisero (50% Poly 20%C 1.52 MTS 110GSM) • En color: Blanco |  |




| Ítems | Bienes | Cantidad | | Descripción | Imágenes de referencia del estilo de diseño de las prendas. |
|-------|--|----------|-------|---|---|
| | | Hombre | Mujer | | |
| 7 | Camisas manga corta con logo para mujer: Conserjes y Mensajera interna. | | 34 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Pique Camisero (50% Poly 20%C 1.52 MTS 110GSM) • En color: Blanco • Especificaciones: Con logo institucional bordado en tamaño (8.5 de alto x 65 cm de ancho), lado izquierdo). |  |
| 8 | Conjuntos de chaqueta manga larga y pantalón: Recepcionistas | | 4 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Casimir 2020 (65% Poly, 35%viscose sutting 2020 1.47mts 225gsm 2.30x2.30) • En color: Gris Oscuro |  |
| 9 | Conjuntos de chaqueta manga corta y pantalón: Mensajera Interna | | 2 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Casimir 2020 (65% Poly, 35%viscose sutting 2020 1.47mts 225gsm 2.30x2.30) • En color: Gris Claro |  |



| Ítems | Bienes | Cantidad | | Descripción | Imágenes de referencia del estilo de diseño de las prendas. |
|-------|--|----------|-------|---|--|
| | | Hombre | Mujer | | |
| 10 | Conjuntos de chaqueta manga corta y pantalón: Conserjes | | 20 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Casimir 2020 (65% Poly, 35%viscose sutting 2020 1.47mts 225gsm 2.30x2.30) • En color: Gris claro |  |
| 11 | Trajes sastre para hombre Choferes del despacho Superintendente e Intendente y Seguridad | 8 | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Casimir 2020 (65% Poly, 35%viscose sutting 2020 1.47mts 225gsm 2.30x2.30) • En color: Azul marino |  |


| Ítems | Bienes | Cantidad | | Descripción | Imágenes de referencia del estilo de diseño de las prendas. |
|-------|--|----------|-------|---|--|
| | | Hombre | Mujer | | |
| 12 | Trajes Sastres para hombre: Conserje vespertino | 2 | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Casimir 2020 (65% Poly, 35%viscose sutting 2020 1.47mts 225gsm 2.30x2.30) • En color: Negro |  |


| Ítems | Bienes | Cantidad | | Descripción | Imágenes de referencia del estilo de diseño de las prendas. |
|-------|---|----------|-------|--|---|
| | | Hombre | Mujer | | |
| 13 | Polo-Shirt Institucional: Personal en general | 296 | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: En tela Ojo de Ángel 100% de Poly Birdeye Knit PD 1.50MTS 130-135GSM). • En color: Blanco • Especificaciones: Con el logo institucional bordado a la izquierda de tamaño (8.5 de alto x 65 cm de ancho). |  |
| 14 | Tshirt Institucional Personal en General | 345 | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Algodón peinado/poliester, 60% algodón, 40%poliester, gramaje 180-200 g/m., fresca resistente, no transparente con tratamiento antibacterial y antiolor. • En color: Blanco • Especificaciones: Con el logo institucional bordado a la izquierda de tamaño (8.5 de alto x 65 cm de ancho). |  |


| Ítems | Bienes | Cantidad | | Descripción | Imágenes de referencia del estilo de diseño de las prendas. |
|-------|---|----------|-------|--|--|
| | | Hombre | Mujer | | |
| 15 | <p>Capas Impermeables con logo institucional bordado:</p> <p>Mensajeros Externos</p> | 4 | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Tafeta Igloo (100% Poly 190T tafeta PVC revestido de material resistente al agua, 1.48mts 190gsm 0.18mm) • En color: Negro • Especificaciones: Con capa y logo institucional bordado en tamaño (8.5 cm de alto x 65 cm de ancho, lado izquierdo) |  |
| 16 | <p>Botas:</p> <p>Personal de Mantenimiento</p> | 7 | | <ul style="list-style-type: none"> • En material: Leather • Color: Negro • Especificaciones: Protección antiderrame de materiales peligrosos, los deslizamientos y la compresión mecánica. Punta de acero, industrial, soporte de 75lbs. |  |



| Ítems | Bienes | Cantidad | | Descripción | Imágenes de referencia del estilo de diseño de las prendas. |
|-------|--|----------|-------|---|---|
| | | Hombre | Mujer | | |
| 17 | Zapatos Choferes, Choferes del despacho, conserje vespertino, Personal de mantenimiento, y mensajeros externos y mensajeros internos | 17 | | <ul style="list-style-type: none"> • En material: Leather liso • En color: Negro • Especificaciones: Tipo Oxford, disipador de estática, suela antideslizante, resistente a líquidos, plantilla confort totalmente acolchada. |  |
| 18 | Zapatos: Conserjes y mensajera interna | | 12 | <ul style="list-style-type: none"> • En material: Leather Calibre 12-14 • En color: Negro • Especificaciones: Liviano, antideslizante, resistencia a la flexión continuada, al desgaste, a la rotura y a la adhesión, plantilla confort totalmente acolchada. |  |
| 19 | Chacabana manga corta para mujer Conserjes | | 10 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Pique Camisero (50% Poly 20% C 1.52 MTS 110GSM) • En color: naranja claro (pastel) |  |




| Ítems | Bienes | Cantidad | | Descripción | Imágenes de referencia del estilo de diseño de las prendas. |
|-------|---|----------|-------|--|---|
| | | Hombre | Mujer | | |
| 20 | Gorra institucional Personal en general | 275 | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: twill de alto gramaje 100% algodón peinado. • En color: Blanco. • Especificaciones: gorra tipo beisbol de 6 paneles, paneles estructurados con esfuerzo frontal, visera curva preformada, con 6 filas de decorativos y cierre velcro. Personalizado con logo institucional bordado en panel frontal, talla única ajustable. |  |
| 21 | Gorras tácticas Personal de Seguridad | 9 | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Diseño: 6 paneles totales: 2 frontales sólidos + 4 traseros de malla. Panel frontal estructurado (foam insert o soporte interior). Visera curvada de fábrica, con núcleo rígido de material EVA o cartón prensado, recubierta con el mismo tejido de la corona. Botón superior cubierto en tela del mismo color. • Materiales: paneles frontales y visera: tejido de lona o sarga de algodón/poliéster (mínimo 60% poliéster / 40% algodón), con estructura semirrígida interna. Paneles traseros (4): malla 100% poliéster de celda abierta para ventilación. Banda interior: banda absorbente |  |

| Ítems | Bienes | Cantidad | | Descripción | Imágenes de referencia del estilo de diseño de las prendas. |
|-------|---|----------|-------|---|---|
| | | Hombre | Mujer | | |
| | | | | <p>de sudor con tratamiento antimicrobiano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En color: Azul marino. • Especificaciones: gorra trucker táctica – panel frontal estructurado, sin logos. Talla única ajustable con altura frontal: 7.5–8 cm (2.95"–3.15"), largo de visera: 7 cm (2.75"), diámetro de la corona estándar ajustable (55–61 cm / 21.6"–24"). Cierre trasero tipo snapback de plástico o hebilla ajustable. | |
| 22 | Camisas tácticas Personal de seguridad. | 9 | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: 57% poliéster / 43% nylon ripstop. Gramaje: 105–115 g/m². Paneles de ventilación: Malla 100% poliéster. • En color: Azul marino. • Especificaciones: camisa de manga larga, ligera. UPF 50+ permanente incorporado al tejido. Panel posterior con abertura y forro de malla. Aberturas adicionales bajo axilas o costados. Ajuste y corte: ajuste regular, largo total: hasta la cadera, costuras dobles reforzadas. Cuello y mangas: cuello estructurado de dos capas. Mangas enrollables con trabilla y botón. Puños ajustables con doble botón. 2 bolsillos con solapa y velcro. 1 bolsillo |  |

| Ítems | Bienes | Cantidad | | Descripción | Imágenes de referencia del estilo de diseño de las prendas. |
|-------|--|----------|-------|--|---|
| | | Hombre | Mujer | | |
| | | | | <p>oculto interior con cierre (mín. 9x11 cm / 3.5"x4.3"). Presilla para bolígrafo. Tratamiento antimicrobiano y antiolor. Tejido de secado rápido (menos de 60 min al aire libre). Resistencia a la abrasión: ISO 12947-2. Tallas de XS a 3XL con medidas de pecho: 89 cm a 130 cm (35" a 51") y largo de manga: 60 cm a 70 cm (23.6" a 27.5").</p> | |
| 23 | <p>Pantalón táctico tipo cargo Personal de seguridad.</p> | 9 | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: 71% poliéster / 29% algodón con tecnología ripstop mecánico. Gramaje del tejido: 193 g/m² (5.8 oz/yd²). Tratamiento exterior: acabado Teflon o equivalente repelente al agua y manchas. Tejido elástico mecánico. • En color: coyote. <p>Especificaciones: ajuste regular fit, con refuerzo en la entrepierna tipo "gusseted crotch". Cintura parcialmente elástica, compatible con cinturones tácticos (anchura de trabillas ≥ 4.5 cm / 1.77"). Refuerzos en zonas clave: rodillas, asiento y entrepierna con costuras triples. 9 bolsillos: 2 bolsillos frontales tipo cargo, de gran capacidad, 2 bolsillos traseros de entrada recta, 2 bolsillos</p> |  |

| Ítems | Bienes | Cantidad | | Descripción | Imágenes de referencia del estilo de diseño de las prendas. |
|-------|---------------------------------------|----------|-------|--|---|
| | | Hombre | Mujer | | |
| | | | | <p>utilitarios pequeños sobre los bolsillos cargo, para cuchillo, herramienta o linterna, 2 bolsillos inclinados en la cadera con refuerzo para clips (multiherramientas), 1 bolsillo interno oculto en la cintura. Diseño compatible con rodilleras internas (sin costuras exteriores visibles) costuras y puntos de tensión con refuerzo doble o triple, compatible con arnés de escalada y cinturón táctico. Tratamiento repelente al agua y aceite (DWR). Secado rápido y resistente al desgaste diario. Alta resistencia al desgarro: cumple normas ASTM D5034 o ISO 13934-1. Tallas: cinturas: 28" a 44" (71 cm a 112 cm), largos: 30", 32", 34", 36" (76 cm a 91 cm), versiones en regular, slim y relaxed fit. Resistente a condiciones extremas sin pérdida de forma., confección con estándares industriales (doble costura + costura de refuerzo en puntos críticos).</p> | |
| 24 | Botas tácticas Personal de seguridad. | 9 | 1 | <ul style="list-style-type: none"> En material: Parte superior: cuero sintético o microfibra tratada, con refuerzos moldeados (TPU). Paneles laterales y lengüeta: malla ventilada para máxima |  |

| Ítems | Bienes | Cantidad | | Descripción | Imágenes de referencia del estilo de diseño de las prendas. |
|-------|--|----------|-------|--|---|
| | | Hombre | Mujer | | |
| | | | | <p>transpirabilidad. Forro interior: textil técnico con tratamiento antimicrobiano y anti-olor</p> <ul style="list-style-type: none"> • En color: Coyote. • Especificaciones: Liviano, antideslizante, resistencia a la flexión continuada, al desgaste, a la rotura y a la adhesión. Puntera y talón con refuerzo interno rígido (no metálico), estabilizador interno de arco y talón. Cuello y lengüeta acolchados con espuma de celda cerrada | |
| 25 | Uniforme formal para Edecán: Personal de protocolo | | 4 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Casimir 55% poliéster 45% Ancho de tela 1.50 metros (150cm) • En color: Negro • Especificaciones: pantalón pierna recta |  |
| 26 | Camisas mangas largas mujer: Personal de protocolo | | 4 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Algodón Egipcio (65% Poly, 35% C Suprt, 1.52-1.55 MTS 115GSM 136X72/45X45). • En color: Blanco |  |

| Ítems | Bienes | Cantidad | | Descripción | Imágenes de referencia del estilo de diseño de las prendas. |
|-------|--|----------|-------|---|---|
| | | Hombre | Mujer | | |
| 27 | Camisas mangas largas mujer: Personal de protocolo | | 4 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Algodón Egipcio (65% Poly, 35% C Suprt, 1.52-1.55 MTS 115GSM 136X72/45X45). • En color: Negro |  |
| 28 | Pantalón Fino para hombre: filmmaker | 2 | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Drill Ribstop (80% poly 20%C ribstop fabric pd 1.5mts 190-200gsm 21x21/108x58). • En color: Negro |  |
| 29 | Camisa mangas largas con bolsillo: Filmmaker | 2 | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Algodón Egipcio (65% Poly, 35% C Suprt, 1.52-1.55 MTS 115GSM 136X72/45X45). • En color: Negro |  |

Se incorporará un procedimiento diferenciado para la toma de medidas de los uniformes: para los T-shirts y polos institucionales se utilizarán tallas estándar (S, M, L, XL, etc.); los uniformes se confeccionarán a medida, previo levantamiento de medidas individuales por parte del proveedor, a fin de garantizar un ajuste adecuado y la correcta presentación del personal.

XII. CRONOGRAMA DE ENTREGA

Los suministros se realizarán en cuatro (4) entregas, en un plazo no mayor de cuatro (4) meses, a partir de la suscripción del contrato, de la siguiente manera:

| Bienes | Tiempo de entrega: |
|---|--|
| ítems 1, 2, 4, 5, 26, 27, 28 y 29. | En un periodo no mayor de 30 días calendario, contados a partir de la certificación del contrato por la Contraloría General de la República. |
| ítems 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 25 | En un periodo no mayor de 75 días calendario, contados a partir de la certificación del contrato por la Contraloría General de la República. |
| ítems 15, 16, 17, 18, 23 y 24. | En un periodo no mayor de 120 días calendario, contados a partir de la certificación del contrato por la Contraloría General de la República |

XIII. MUESTRAS FÍSICAS

Los oferentes deberán de presentar junto al formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056) las muestras físicas de los siguientes ítems:

| Ítems | Bienes | Cantidad | Descripción | Criterios a Evaluar: |
|--------------|--------------------------------------|-----------------|---|--|
| 1 | Pantalones finos: para hombre | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Casimir 2020 (65% Poly, 35%viscose sutting 2020 1.47mts 225gsm 2.30x2.30) • En color: Gris oscuro | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • El ajuste debe ser recto, con costuras reforzadas en zonas de tensión (entrepierna, cintura). • La tela debe mantener la textura suave y resistente al desgaste, conforme al gramaje especificado (225 GSM). |

| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| 2 | Pantalones para hombres | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Drill Ribstop (80% poly 20%C ribstop fabric pd 1.5mts 190-200gsm 21x21/108x58). • En color: Gris Oscuro | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • La tela Ripstop debe garantizar resistencia al desgarro y abrasión, acorde con el gramaje (190-200 GSM). • Las costuras deben ser dobles o reforzadas en áreas críticas (rodillas, entrepierna). |
| 3 | Camisas para hombre manga larga con logo: | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Algodón Egipcio (65% Poly, 35% C Suprt, 1.52-1.55 MTS 115GSM 136X72/45X45) • En color: Blanco • Especificaciones: Con logo institucional bordado en tamaño (8.5 de alto x 65 cm de ancho), lado izquierdo). | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • La tela debe ser ligera, suave y transpirable, acorde con el gramaje (115 GSM). • Los puños y el cuello deben mantener estructura firme, con costuras reforzadas. |
| 4 | Camisas mangas corta para hombre con logo institucional bordado en el bolsillo: | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Algodón Egipcio (65% Poly, 35% C Suprt, 1.52-1.55 MTS 115GSM 136X72/45X45) • En color: Blanco • Especificaciones: Con bolsillo y logo institucional bordado en tamaño (8.5 de alto x 65 cm de ancho), lado izquierdo). | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • El bordado del logo debe ser nítido, con colores uniformes, sin hilos sueltos y centrado en el bolsillo. • El bolsillo debe estar alineado y cosido con precisión, sin deformaciones. |

| | | | | |
|---|--|---|---|--|
| 5 | Camisas para hombre mangas largas con logo bordado | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: tela algodón egipcio (65% Poly, 35% C Suprt, 1.52-1.55 MTS 115GSM 136X72/45X45) color blanco. • En color: Blanco • Especificaciones: Con bolsillo y logo institucional bordado en tamaño (8.5 de alto x 65 cm de ancho), lado izquierdo). | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • El bordado del logo debe ser nítido, con colores uniformes, sin hilos sueltos y centrado en el bolsillo. • Los puños y el cuello deben ser estructurados, con costuras reforzadas |
| 6 | Blusas mangas corta para mujer | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Pique Camisero (50% Poly 20%C 1.52 MTS 110GSM) • En color: Blanco | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • La tela debe ser ligera, transpirable y resistente, acorde con el gramaje (110 GSM). • El corte debe ser ajustado al diseño femenino, con costuras reforzadas en hombros y costados. |
| 7 | Camisas manga corta para mujer | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Pique Camisero (50% Poly 20%C 1.52 MTS 110GSM) • En color: Blanco | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • La tela debe ser ligera, transpirable y resistente, acorde con el gramaje (110 GSM). • El diseño debe ser ergonómico para mujeres, con costuras reforzadas y ajuste adecuado. |

| | | | | |
|----|---|---|---|--|
| 8 | Conjuntos de chaqueta manga larga y pantalón para mujer | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Casimir 2020 (65% Poly, 35%viscose sutting 2020 1.47mts 225gsm 2.30x2.30) • En color: Negro | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • La chaqueta debe tener un corte estructurado, con forro interno liso y costuras reforzadas. • El pantalón debe ser de pierna recta, con ajuste ergonómico y resistencia al desgaste. |
| 9 | Conjuntos de chaqueta manga larga y pantalón para mujer | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Casimir 2020 (65% Poly, 35%viscose sutting 2020 1.47mts 225gsm 2.30x2.30). • En color: Gris Claro | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • La chaqueta debe tener un corte estructurado, con forro interno liso y costuras reforzadas. • El pantalón debe ser de pierna recta, con ajuste ergonómico y resistencia al desgaste. |
| 10 | Conjuntos de chaqueta manga corta y pantalón para mujer | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Casimir 2020 (65% Poly, 35%viscose sutting 2020 1.47mts 225gsm 2.30x2.30) • En color: Gris claro | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • La chaqueta debe tener un corte estructurado, con forro interno liso y costuras reforzadas. • El pantalón debe ser de pierna recta, con ajuste ergonómico y resistencia al desgaste. |

| | | | | |
|----|---------------------------------|---|---|--|
| 11 | Trajes sastre para hombre | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Casimir 2020 (65% Poly, 35%viscose sutting 2020 1.47mts 225gsm 2.30x2.30). • En color: Azul marino | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • La chaqueta debe tener un corte estructurado, con forro interno liso y costuras reforzadas. • El pantalón debe ser de pierna recta, con ajuste ergonómico y resistencia al desgaste. |
| 12 | Trajes Sastres para hombre | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Casimir 2020 (65% Poly, 35%viscose sutting 2020 1.47mts 225gsm 2.30x2.30) • En color: Negro | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • La chaqueta debe tener un corte estructurado, con forro interno liso y costuras reforzadas. • El pantalón debe ser de pierna recta, con ajuste ergonómico y resistencia al desgaste. |
| 13 | Polo-Shirt Institucional Unisex | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: En tela Ojo de Ángel 100% de Poly Birdeye Knit PD 1.50MTS 130-135GSM). • En color: Blanco. • Especificaciones: Con el logo institucional bordado a la izquierda de tamaño (8.5 de alto x 65 cm de ancho). | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • El bordado del logo debe ser nítido, con colores uniformes, sin hilos sueltos y centrado. • La tela debe ser transpirable, ligera y resistente, acorde con el gramaje (130-135 GSM). |

| | | | | |
|----|--|---|---|--|
| 14 | T-shirt Institucional Unisex | 1 | <p>En tela: Algodón peinado/poliester,60% algodón, 40%poliester, gramaje 180-200 g/m., fresca resistente, no transparente con tratamiento antibacterial y antiolor.</p> <p>En color: Blanco</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificaciones: Con el logo institucional bordado a la izquierda de tamaño (8.5 de alto x 65 cm de ancho). | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • El bordado del logo debe ser nítido, con colores uniformes, sin hilos sueltos y centrado. • La tela debe ser fresca, resistente, no transparente, con tratamiento antibacterial funcional, gramaje 180-200 GRM |
| 15 | Capas Impermeables con logo institucional bordado para hombre | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Tafeta Igloo (100% Poly 190T tafeta PVC revestido de material resistente al agua, 1.48mts 190gsm 0.18mm). • En color: Negro. • Especificaciones: Con capa y logo institucional bordado en tamaño (8.5 cm de alto x 65 cm de ancho, lado izquierdo) | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • La capa debe ser completamente impermeable, con costuras selladas y resistencia al agua. • El bordado del logo debe ser nítido, sin hilos sueltos, resistente al agua y centrado. |
| 16 | Botas Para hombre | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Tela: Leather • Color: Negro. • Especificaciones: Protección antiderrame de materiales peligrosos, los deslizamientos y la compresión mecánica. Punta de acero, industrial, soporte de 75lbs. | <ul style="list-style-type: none"> • El cuero debe ser uniforme, sin grietas, manchas o irregularidades. • La suela debe ser antideslizante, con resistencia comprobada a superficies húmedas. • La punta de acero debe cumplir con estándares de seguridad (soporte de 75 lbs). • Las costuras deben ser reforzadas, sin hilos sueltos ni desgaste prematuro. • El diseño debe garantizar protección contra derrames de materiales peligrosos. |

| | | | | |
|----|----------------------------------|---|--|--|
| 17 | Zapatos para hombre | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En material: Leather liso. • En color: Negro. • Especificaciones: Tipo Oxford, disipador de estática, suela antideslizante, resistente a líquidos, plantilla confort totalmente acolchada | <ul style="list-style-type: none"> • El cuero debe ser uniforme, sin grietas, manchas o irregularidades. • La suela debe ser antideslizante, con resistencia a superficies húmedas y al desgaste. • La estructura debe ser ligera, sin deformaciones ni defectos en el adhesivado. • Las costuras deben ser reforzadas, sin hilos sueltos ni desgaste prematuro. • El diseño debe garantizar resistencia a la flexión continuada y al uso prolongado. |
| 18 | Zapatos para mujer | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En material: Leather Calibre 12-14. • En color: Negro • Especificaciones: Liviano, antideslizante, resistencia a la flexión continuada, al desgaste, a la rotura y a la adhesión. | <ul style="list-style-type: none"> • El cuero debe ser uniforme, sin grietas, manchas o irregularidades. • La suela debe ser antideslizante, con resistencia a líquidos y al desgaste. • La estructura debe incluir disipador de estática funcional y plantilla acolchada cómoda. • Las costuras deben ser reforzadas, sin hilos sueltos ni desgaste prematuro. • El diseño tipo Oxford debe ser elegante y funcional, con ajuste ergonómico. |
| 19 | Chacabana manga corta para mujer | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Pique Camisero (50% Poly 20% C 1.52 MTS 110GSM). • En color: naranja claro (pastel) | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • La tela debe ser ligera, transpirable y resistente, acorde con el gramaje (110 GSM). • El diseño debe ser ergonómico para mujeres, con costuras reforzadas |
| 20 | Gorra institucional Unisex | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: twill de alto gramaje 100% algodón peinado. | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. |

| | | | | |
|----|-------------------------------|---|---|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • En color: Blanco. • Especificaciones: gorra tipo beisbol de 6 paneles, paneles estructurados con esfuerzo frontal, visera curva preformada, con 6 filas de decorativos y cierre velcro. Personalizado con logo institucional bordado en panel frontal, talla única ajustable. | <ul style="list-style-type: none"> • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • El bordado del logo debe ser nítido, con colores uniformes, sin hilos sueltos y centrado en el panel frontal. • El ajuste debe ser cómodo, con cierre de velcro funcional y resistente. |
| 21 | Gorras tácticas Unisex | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Diseño: 6 paneles totales: 2 frontales sólidos + 4 traseros de malla. Panel frontal estructurado (foam insert o soporte interior). Visera curvada de fábrica, con núcleo rígido de material EVA o cartón prensado, recubierta con el mismo tejido de la corona. Botón superior cubierto en tela del mismo color. • Materiales: paneles frontales y visera: tejido de lona o sarga de algodón/poliéster (mínimo 60% poliéster / 40% algodón), con estructura semirrígida interna. Paneles traseros (4): malla 100% poliéster de celda abierta para ventilación. Banda interior: banda absorbente de sudor con tratamiento antimicrobiano. • En color: Azul marino • Especificaciones: gorra trucker táctica – panel frontal estructurado, sin logos. Talla única ajustable con altura frontal: 7.5–8 cm | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • La malla trasera debe garantizar ventilación, con banda absorbente funcional. • El cierre snapback o hebilla debe ser resistente y ajustable (55–61 cm). |

| | | | | |
|----|-------------------------|---|--|---|
| | | | (2.95"-3.15"), largo de visera: 7 cm (2.75"), diámetro de la corona estándar ajustable (55-61 cm / 21.6"-24"). Cierre trasero tipo snapback de plástico o hebilla ajustable. | |
| 22 | Camisas tácticas | 1 muestra para mujer 1 muestra para hombre | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: 57% poliéster / 43% nylon ripstop. Gramaje: 105-115 g/m². Paneles de ventilación: Malla 100% poliéster. • En color: Azul marino • Especificaciones: camisa de manga larga, ligera. UPF 50+ permanente incorporado al tejido. Panel posterior con abertura y forro de malla. Aberturas adicionales bajo axilas o costados. Ajuste y corte: ajuste regular, largo total: hasta la cadera, costuras dobles reforzadas. Cuello y mangas: cuello estructurado de dos capas. Mangas enrollables con trabilla y botón. Puños ajustables con doble botón. 2 bolsillos con solapa y velcro. 1 bolsillo oculto interior con cierre (mín. 9x11 cm / 3.5"x4.3"). Presilla para bolígrafo. Tratamiento antimicrobiano y antiolor. Tejido de secado rápido (menos de 60 min al aire libre). Resistencia a la abrasión: ISO 12947-2. Tallas de XS a 3XL con medidas de pecho: 89 cm a 130 cm (35" a 51") y largo de manga: 60 cm a 70 cm (23.6" a 27.5"). | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • La tela debe ser ligera, de secado rápido, con UPF 50+ y resistencia a la abrasión (ISO 12947-2). • Los bolsillos, puños y cuello deben ser funcionales, con costuras reforzadas. |

| | | | | |
|----|------------------------------------|---|--|---|
| 23 | Pantalón táctico tipo cargo | 1 muestra para mujer 1 muestra para hombre | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: 71% poliéster / 29% algodón con tecnología ripstop mecánico. Gramaje del tejido: 193 g/m² (5.8 oz/yd²). Tratamiento exterior: acabado Teflon o equivalente repelente al agua y manchas. Tejido elástico mecánico. • En color: coyote. • Especificaciones: ajuste regular fit, con refuerzo en la entrepierna tipo "gusseted crotch". Cintura parcialmente elástica, compatible con cinturones tácticos (anchura de trabillas ≥ 4.5 cm / 1.77"). Refuerzos en zonas clave: rodillas, asiento y entrepierna con costuras triples. 9 bolsillos: 2 bolsillos frontales tipo cargo, de gran capacidad, 2 bolsillos traseros de entrada recta, 2 bolsillos utilitarios pequeños sobre los bolsillos cargo, para cuchillo, herramienta o linterna, 2 bolsillos inclinados en la cadera con refuerzo para clips (multiherramientas), 1 bolsillo interno oculto en la cintura. Diseño compatible con rodilleras internas (sin costuras exteriores visibles) costuras y puntos de tensión con refuerzo doble o triple, compatible con arnés de escalada y cinturón táctico. Tratamiento repelente al agua y aceite | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • La tela debe ser resistente al desgarro (ASTM D5034 o ISO 13934-1), con acabado repelente al agua. • Los bolsillos y refuerzos deben ser funcionales, con costuras triples en zonas críticas. |
|----|------------------------------------|---|--|---|

| | | | | |
|----|---|---|---|--|
| | | | (DWR). Secado rápido y resistente al desgaste diario. Alta resistencia al desgarro: cumple normas ASTM D5034 o ISO 13934-1. Tallas: cinturas: 28" a 44" (71 cm a 112 cm), largos: 30", 32", 34", 36" (76 cm a 91 cm), versiones en regular, slim y relaxed fit. Resistente a condiciones extremas sin pérdida de forma., confección con estándares industriales (doble costura + costura de refuerzo en puntos críticos). | |
| 24 | Botas tácticas | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En material: Parte superior: cuero sintético o microfibra tratada, con refuerzos moldeados (TPU). Paneles laterales y lengüeta: malla ventilada para máxima transpirabilidad. Forro interior: textil técnico con tratamiento antimicrobiano y antiolor. • En color: Coyote. • Especificaciones: Liviano, antideslizante, resistencia a la flexión continuada, al desgaste, a la rotura y a la adhesión. Puntera y talón con refuerzo interno rígido (no metálico), estabilizador interno de arco y talón. Cuello y lengüeta acolchados con espuma de celda cerrada | <ul style="list-style-type: none"> • El material debe ser uniforme, sin grietas, manchas o irregularidades. • La suela debe ser antideslizante, con resistencia a superficies húmedas y al desgaste. • La estructura debe incluir puntera y talón reforzados, con malla ventilada funcional. • Las costuras deben ser reforzadas, sin hilos sueltos ni desgaste prematuro. • El diseño debe garantizar comodidad y resistencia a la flexión continuada. |
| 25 | Uniforme formal para Edecán para mujer | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Casimir 55% poliéster 45% Ancho de tela 1.50 metros (150cm). • En color: Negro. • Especificaciones: pantalón pierna recta | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. |

| | | | | |
|----|-----------------------------|---|---|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • El pantalón debe tener un corte recto, con ajuste ergonómico y costuras reforzadas. • La tela debe ser resistente al desgaste y mantener una apariencia formal. • La estructura de la pieza no debe de presentar desperfectos tales como: cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas y deformaciones. |
| 26 | Camisas mangas largas mujer | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Algodón Egipcio (65% Poly, 35% C Suprt, 1.52-1.55 MTS 115GSM 136X72/45X45). • En color: Blanco. | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • La tela debe ser ligera, suave y transpirable, acorde con el gramaje (115 GSM). • El diseño debe ser ergonómico para mujeres, con costuras reforzadas y ajuste adecuado. |
| 27 | Camisas mangas largas mujer | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Algodón Egipcio (65% Poly, 35% C Suprt, 1.52-1.55 MTS 115GSM 136X72/45X45). • En color: Negro | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • La tela debe ser ligera, suave y transpirable, acorde con el gramaje (115 GSM). • El diseño debe ser ergonómico para mujeres, con costuras reforzadas y ajuste adecuado. |
| 28 | Pantalón Fino para hombre | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Drill Ribstop (80% poly 20%C ribstop fabric pd 1.5mts 190-200gsm 21x21/108x58). • En color: Negro | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. |

| | | | | |
|----|---|---|---|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • La tela Ripstop debe garantizar resistencia al desgarro y abrasión, acorde con el gramaje (190-200 GSM). • Las costuras deben ser dobles o reforzadas en áreas críticas (rodillas, entrepierna). |
| 29 | Camisa mangas largas con bolsillo para hombre | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Algodón Egipcio (65% Poly, 35% C Suprt, 1.52-1.55 MTS 115GSM 136X72/45X45). • En color: Negro | <ul style="list-style-type: none"> • La confección debe ser libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces. • Uniformidad en el tejido y color, sin manchas ni descoloración. • La estructura no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas ni deformaciones. • La tela debe ser ligera, suave y transpirable, acorde con el gramaje (115 GSM). • El bolsillo debe estar alineado y cosido con precisión, con costuras reforzadas. |

Cada muestra de uniforme debe de estar identificadas con el nombre de la empresa participante y el número de ítem al cual corresponde.

Las muestras serán recibidas en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes hasta el **día y hora de la recepción de ofertas técnicas y económicas, según cronograma de actividades de este proceso**, en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, ubicada en la calle César Nicolás Penson, núm. 66, del sector Gascue, Distrito Nacional. Las muestras serán devueltas luego de la adjudicación del proceso a los oferentes no adjudicados, en la que los oferentes deberán de retirar en un plazo no mayor de una (1) semana.

Nota: Las muestras que no sean retiradas dentro de los plazos señalados pasarán a ser propiedad de la institución sin ningún costo adicional.

Las muestras del oferente adjudicado se conservarán hasta la entrega conforme de los uniformes, con fines de validar la entrega conforme la evaluación realizada de los mismos.

El oferente adjudicado no podrá hacer uso del logo institucional de la SIMV para ningún otro artículo que no se encuentre dentro de la presente especificaciones técnicas.

Los oferentes que no presenten las muestras de los ítems requeridos serán descalificados del procedimiento.

XIV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDADES | PERÍODO DE EJECUCIÓN |
|--|---|
| 1. Invitación a presentar Oferta Técnica y Económica | Lunes quince (15) de diciembre del año 2025 |
| 2. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes | <p>Hasta el jueves dieciocho (18) de diciembre del año 2025 hasta la 12:00 p.m.</p> <p>Lugar: Todas las consultas deberán ser remitidas al correo electrónico: comprassimv@simv.gob.do.</p> |
| 3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas | <p>Hasta el viernes diecinueve (19) de diciembre del año 2025 hasta la 5:00 p.m.</p> <p>Notificación vía correo electrónico y publicado a través del portal institucional de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana www.simv.gob.do o del portal transaccional de Compras Dominicana www.dgcp.gob.do</p> |
| 4. Recepción de propuestas: “Sobres A” y y “Sobres B” y apertura de “Sobres A” propuesta técnica. | <p>Martes veintitrés (23) de diciembre del año 2025.</p> <p>Horario: Hasta las 12:00 del mediodía.</p> <p>Lugar: El Acto de Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Recepción de Ofertas Económicas, se realizará en línea (online) a través de la plataforma Microsoft Teams.</p> <p>Las ofertas serán recibidas en formato digital a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado dominicano, igualmente se podrá presentar ofertas en físico en el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Recepción de Ofertas Económicas, dichas ofertas serán recibidas por notario público en un salón pendiente de asignación de la Superintendencia del Mercado de Valores,</p> |

| ACTIVIDADES | PERÍODO DE EJECUCIÓN |
|---|---|
| | <p>ubicado en la Avenida César Nicolás Penson núm. 66, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana.</p> <p>Apertura de Ofertas Técnicas: martes veintitrés (23) de diciembre del año 2025 a las 12:01 pm</p> |
| <p>5. Verificación, Validación y Evaluación de contenido de la Propuesta Técnica “Sobres A”</p> | <p>Desde el martes veintitrés (23) de diciembre del año 2025 hasta el viernes nueve (9) de enero del año 2026</p> |
| <p>6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables (vía correo electrónico)</p> | <p>Miércoles catorce (14) de enero del año 2026 hasta las 4:00 pm</p> |
| <p>7. Período de subsanación de ofertas</p> | <p>Hasta el viernes dieciséis (16) de enero del año 2026 hasta las 4:00 p.m.</p> <p>Lugar: Deberán ser remitidas vía correo electrónico comprassimv@simv.gob.do.</p> |
| <p>8. Período de Ponderación de Subsanaciones</p> | <p>Jueves veintidós (22) de enero del año 2026.</p> |
| <p>9. Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de propuestas económica “Sobres B”.</p> | <p>Miércoles veintiocho (28) de enero del año 2026.</p> <p>Notificación vía correo electrónico y publicado a través del portal institucional de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana www.simv.gob.do o del portal transaccional de Compras Dominicana www.dgcp.gob.do</p> |
| <p>10. Apertura y Lectura de las Ofertas Económicas “Sobres B”</p> | <p>Jueves veintinueve (29) de enero del año 2026.</p> <p>Hora: 11:00 a.m.</p> <p>Lugar: El Acto de Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobres B”, se realizará en línea (online) a través de la plataforma Microsoft Teams.</p> <p>La apertura de Ofertas Económicas será realizada a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las</p> |

| ACTIVIDADES | PERÍODO DE EJECUCIÓN |
|---|---|
| | Compras y Contrataciones del Estado dominicano, igualmente se dará apertura a las ofertas económicas físicas, en el Acto de Apertura Ofertas Económicas, con los miembros del Comité de Compras y Contrataciones en presencia de notario público. |
| 11. Evaluación de ofertas económicas | Jueves cinco (5) de febrero del año 2026 |
| 12. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta | Viernes seis (6) de febrero del año 2026 |
| 13. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones | Martes diez (10) de febrero del año 2026 |
| 14. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta | Miércoles once (11) de febrero del año 2026 |
| 15. Adjudicación | Jueves doce (12) de febrero del año 2026 |
| 16. Notificación y Publicación de Adjudicación | Jueves doce (12) de febrero del año 2026. Notificación vía correo electrónico y publicado a través del portal institucional de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana www.simv.gob.do o del portal transaccional de Compras Dominicana www.dgcp.gob.do |
| 17. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato | Hasta 5 días después de la Notificación de Adjudicación. Miércoles dieciocho (18) de febrero del año 2025, hasta las 5:00 p.m. |
| 18. Suscripción del Contrato | El cual en no deberá ser menor a veinte (20) días hábiles, desde la fecha de notificación de la adjudicación. Miércoles once (11) de marzo del año 2026. |
| 19. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector. | Inmediatamente después de ser suscritos por las partes |

XV. CIRCULARES

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente documento. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Las consultas formuladas por los oferentes, sus representantes legales o agentes autorizados por cualquier medio escrito, deberán ser dirigidas al Comité de Compras y Contrataciones, quienes se encargarán de obtener las respuestas conforme su naturaleza, conforme con lo establecido en el artículo 106 del Decreto 416-23 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

XVI. ENMIENDAS

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el presente documento, formularios o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del proceso y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

XVII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS “SOBRES A” Y OFERTAS ECONÓMICAS “SOBRES B”

Las ofertas serán recibidas en formato digital a través del **Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)**, **igualmente se podrá presentar ofertas en físico** en el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Recepción de Ofertas Económicas, en la fecha establecida en el cronograma de actividades, dichas ofertas serán recibidas ante un notario público en un salón pendiente de designación de la Superintendencia del Mercado de Valores, ubicada en la Av. César Nicolás Penson núm. 66, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana, a cargo del Comité de Compras y Contrataciones.

En caso de ser presentada en ambas modalidades, será tomada en cuenta la presentada **a través del SECP y las presentadas en soporte papel en sobre cerrado serán devueltas a los oferentes.**

El acto de Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas “Sobres A” y Recepción de Ofertas Económicas “Sobres B” y, posteriormente, el acto de Apertura y Lectura de Ofertas Económicas “Sobres B”, se realizarán en línea (online) a través de la plataforma Microsoft Teams, los oferentes que deseen participar, de manera remota y simultánea, deberán facilitar sus datos a través de los correos electrónicos comprassimv@simv.gob.do

El oferente que presente sus propuestas en formato físico deberá entregar su **propuesta firmada y sellada, un (1) sobre cerrado y sellado, conteniendo el Sobre “A” Oferta Técnica y por separado un (1) sobre cerrado y sellado conteniendo el Sobre “B” Oferta Económica.** Cada sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

REFERIDO A: COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

PRESENTACIÓN: Oferta Técnica

REFERENCIA: SIV-CCC-CP-2025-0010

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

REFERIDO A: COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

PRESENTACIÓN: Oferta Económica

REFERENCIA: SIV-CCC-CP-2025-0010

Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas.

En caso de presentar las propuestas por el SECP, es preciso resaltar que el mismo es una plataforma electrónica de contratación pública que permite al Estado dominicano tener total control de las Compras y Contrataciones de Bienes o Servicios Públicos, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Para poder presentar propuestas vía esta plataforma, las personas naturales o jurídicas interesadas deben registrarse como usuarios del SECP y a tales efectos obtener una membresía.

Para capacitaciones, dudas o asistencia en general sobre el uso del SECP, los usuarios deberán comunicarse a la Dirección General de Contrataciones Públicas con los siguientes datos:

Teléfono: 809-682-7407 Fax: 809-688-1584

Asistencia Técnica Correo Electrónico: asistenciatecnica@dgcp.gov.do

Teléfono: 809-682-7407, opción 2.

Dirección: Pedro A. Lluberes, Esq. Manuel Rodríguez Objio,

Santo Domingo, D.N., República Dominicana

XVIII. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Contenido del Sobre “A” Oferta Técnica

Los documentos contenidos en el “Sobre A” deberán ser presentados en un (1) original, debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta.

El “Sobre A” deberá contener la siguiente documentación:

a) Credenciales (Subsanables)

1. Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F.042).
2. Compromiso ético de Proveedores (as) del estado Dirección General de Contrataciones Públicas.
3. Registro Mercantil con sello de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa, indicando que su objeto social es compatible con los fines contractuales del presente proceso, Vigente.
4. Copia legible y vigente del documento de identidad del representante legal;
5. Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), activo.
6. Copia de los Estatutos Sociales del Oferente, debidamente registrados en el Registro Mercantil correspondiente.
7. Copia de la última Asamblea mediante la cual se nombra el actual Órgano de Administración, debidamente registrada en el Registro Mercantil correspondiente.
8. Copia de la Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada en el Registro Mercantil correspondiente.
9. Certificación de MIPYME, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente.
10. Original de Declaración Jurada del oferente, firmada por su representante legal y sellada con el sello de la sociedad. Esta Declaración Jurada debe ser notariada (firmada y sellada), por un Notario Público. **Esta Declaración no debe ser transcrita literalmente, pues debe ser redactada con las adaptaciones o ajustes correspondientes al nombre del oferente y en primera persona, contemplando lo siguiente:**
 - a) Que no es una de las personas previstas en el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y, por ende, no tiene prohibición alguna para ser oferente o contratar con el Estado;
 - b) Que manifieste si tiene o no litigio en curso con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, o con Instituciones Públicas de la Seguridad Social;
 - c) Que es solvente y no está sujeto a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8, de la mencionada Ley núm. 340-06;
 - d) Que ni el Proponente ni su personal directivo ha sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado;
 - e) Si sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el

- Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país);
- f) Licitud de su patrimonio;
 - g) Identifique el/los beneficiarios (s) final (es) conforme a las disposiciones de la Ley núm. 155-17, firmada por el representante legal de su empresa

b) Documentos financieros (Subsanables)

1. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
2. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (TSS);

c) Documentos técnicos.

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (Subsanable)
2. Propuesta Técnica conforme al numeral XI “Descripción de los Bienes”, del presente documento. **(No subsanable)**
3. Portafolio de trabajos similares. (Subsanable)
4. Tres (3) certificaciones de referencia de clientes con los datos de sus empresas, firmadas y selladas a las que le hayan brindado servicios similares, donde se evidencia la experiencia mínima de tres (3) años. (Subsanable)
5. Carta compromiso en la que el oferente se compromete a la entrega de los bienes adjudicados en el tiempo, lugar y calidad ofertada. (Subsanable)
6. Carta compromiso en la que el oferente indica que acepta las condiciones de pago del referido proceso.(Subsanable)
7. Cronograma de entrega de los bienes ofertados según el numeral XII “Cronograma de Entregas” del presente documento. (Subsanable).
8. Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056) que deberá estar acompañado de las muestras físicas. **(No subsanable).**

XIX. DEBIDA DILIGENCIA

La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), en el marco de lo establecido en la norma ISO 37001 sobre Sistema de Gestión Antisoborno y la Circular núm. DGCP44-PNP-2022-0001, durante la fase de evaluación de ofertas técnicas, se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes, con el fin de reducir riesgos legales, de corrupción, de lavado de activo, de colusión, entre otros, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este proceso.

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de

tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

Por ello, los oferentes deberán presentar, dentro del contenido de su oferta técnica “Sobre A”, el formulario de debida diligencia, debidamente llenado, firmado por el Representante Legal y deberá llevar el sello social de la compañía.

XX. SUBSANACIONES

A los fines del presente proceso se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dicho documento, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta y la mejore.

Los peritos tendrán en cuenta que no deberá haber recaudos excesivos y se deberá evitar que por cuestiones formales intrascendentes se descalifiquen ofertas en perjuicio de la participación; pero salvaguardando la transparencia y la igualdad de trato para todos los oferentes.

XXI. CONTENIDO DEL “SOBRE B” OFERTAS ECONÓMICAS

1. Formulario de oferta económica (SNCC.F.033). Presentado en un (1) original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta. El original deberá estar firmada en todas las páginas por el representante legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

2. Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a un uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta, mediante una Póliza de Fianza emitida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana.

La Oferta Económica debe ser presentada en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$), utilizando el Formulario de Oferta Económica que se encuentra publicado en la página web del Superintendencia del Mercado de Valores www.simv.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector Dirección General de Contrataciones Públicas, www.dgcp.gob.do.

Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos **según corresponda**.

El Oferente será responsable e incluirá implícitamente en la Oferta Económica el costo por concepto de pago de todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, transporte, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes conexos a ser suministrados, si aplican.

En este sentido, constituye un requisito incluir en la Oferta Económica “Sobre B” el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) debidamente transparentado, **si aplica**, de conformidad con el Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).

XXII. PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. El Oferente/Proponente deberá presentar las siguientes garantías:

a) Garantía de la Seriedad de la Oferta

Con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger a la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), ante dicho incumplimiento, los oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente por un período no menor a **treinta (30) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura de la oferta técnica, y que cumpla con las siguientes características:

- 1- Póliza por un monto equivalente a **uno por ciento (1%)** del monto de la oferta a presentar.
- 2- En la misma moneda de la oferta, dígase en pesos dominicanos, RD\$.
- 3- En beneficio de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).
- 4- Incondicional, irrevocable y renovable.
- 5- Garantía de Seriedad de la oferta en origina: Correspondiente a una póliza, por un valor del uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. La vigencia no deberá ser menor a **treinta (30) días hábiles**, contados a partir de la fecha del acto de apertura de Ofertas Técnicas, según cronograma de actividades de este proceso.

Párrafo I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio, mediante una Póliza de Fianzas, emitida por una compañía aseguradora en la República Dominicana y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica “Sobre B”, de conformidad con lo

establecido en el artículo 196 del Decreto 416-23 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

Subsanación de la garantía de seriedad de la oferta

La garantía de seriedad de la oferta podrá ser subsanada en estos dos casos:

- 1- Cuando contiene errores materiales o en la moneda solicitada y;
- 2- Cuando resulte en un monto insuficiente, producto de una corrección aritmética realizada a la oferta económica.

Verificada una de estas situaciones, los (as) peritos deberán solicitar antes de emitir el informe de evaluación de ofertas económicas, mediante acto administrativo emitido por el CCC y notificado por la UOCC, que el (la) oferente subsane la garantía de seriedad de la oferta, quien deberá presentarla en el plazo señalado en el cronograma de actividades, en caso contrario, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Para poder suscribir el contrato el adjudicatario deberá constituir previamente una garantía de fiel cumplimiento de contrato a favor de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), para asegurar que cumplirá con las obligaciones y cláusulas establecidas en el presente documentos y en el contrato y que los servicios sean entregados de acuerdo con las condiciones y requisitos previsto en el presente documento, la oferta adjudicada y el propio contrato. La garantía deberá ser emitida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana.

El Adjudicatario cuyo contrato exceda el equivalente en Pesos Dominicanos de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con cero centavos (US\$10,000.00), está obligado a constituir una Póliza de Fianzas emitida por una compañía aseguradora en la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del UNO POR CIENTO (1%) del monto de la adjudicación.

Si posterior a la firma del contrato se genera una modificación al monto del mismo, deberá renovar la garantía de fiel cumplimiento en donde se garantice el nuevo monto establecido, conforme a lo indicado en el único párrafo del artículo 201 del Decreto núm. 416-23 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se mantendrá vigente por cuatro (4) meses a partir de su constitución.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

c) **Garantía Buen Uso de Anticipo**

El Oferente Adjudicatario está obligado a constituir la Garantía de Buen Uso del Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) de los montos que reciba por concepto del Primer Pago o Anticipo, mediante una Póliza de Fianza emitida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, dentro de un plazo de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la suscripción del contrato.

La garantía de buen uso del anticipo se reducirá en la medida en que el proveedor entregue a la institución contratante los bienes, quedando vigente hasta alcanzar el equivalente al monto total del anticipo entregado, conforme a lo establecido en el artículo 205 del Decreto núm. 416-23.

XXIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los bienes requeridos, así como los documentos serán evaluados bajo el método de **Cumple/No cumple**, por lo que para resultar habilitado técnicamente deben cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.

Las muestras requeridas según el numeral **XIII.MUESTRAS FÍSICAS**, forman parte de la evaluación de la oferta técnica “Sobre A” y en consecuencia serán evaluadas de manera conjunta, a los fines de que los peritos designados puedan realizar una evaluación objetiva, por lo que deben ser presentadas dentro del plazo establecido para la presentación de las ofertas previsto en estas especificaciones técnicas. Las muestras requeridas, así como los documentos serán evaluadas bajo el método de **Cumple/No cumple**.

Una vez finalizada la evaluación “Sobres A”, se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan resultado habilitados en la evaluación de las Propuestas Técnicas, “Sobres A”.

En ese sentido, solo se le dará apertura y serán evaluadas, bajo el criterio de menor precio ofertado, aquellas ofertas económicas “Sobres B” de los proponentes que hayan resultado habilitados, luego de superada la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales.

XXIV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los peritos designados evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás principios que rige la Ley núm. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

La adjudicación se efectuará a favor de un **único** oferente que cumpla con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales. Se escogerá la de menor precio ofertado de las habilitadas, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

XXV. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato tendrá una vigencia de cuatro (4) meses, contados a partir de la certificación del mismo por la Contraloría General de la República.

XXVI. PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato deberá suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 164 del Decreto núm. 416-23 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

XXVII. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- a) Cumplir con todas las prestaciones, salvo caso fortuito o fuerza mayor, que hagan imposible la ejecución de los servicios.
- b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del presente proceso se impartan desde la Superintendencia del Mercado de Valores.
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer actividades ilícitas o antiéticas.
- d) Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo de los servicios a contratar.
- e) Entregar los bienes completos, conforme los requerimientos técnicos descritos anteriormente.

XXVIII. FORMULARIOS TIPO

El Oferente deberá presentar sus ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente documento, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

1. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)

3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
4. Formulario de Compromiso ético de proveedores del estado.
5. Declaración Jurada del oferente
6. Formulario Debida Diligencia Externa Simplificada.
7. Formulario de entrega de muestra (SNCC.F.056)

Firmado digitalmente por los señores **Alba Suero**, perito técnico, **Edna Berroa**, perito legal y **Jose Ariel Jiménez**, perito financiero.



Superintendencia del Mercado de Valores
Edna Iris Berroa Martínez (15/12/2025 11:20 AST)
Alba Karina Suero Sánchez - Encargada de Sección de Organización del Trabajo y Compensación (15/12/2025 11:23 AST)
José Ariel Jiménez De La Cruz - Analista Financiero (15/12/2025 11:35 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/simv/v/52a40f70-116d-4fc9-bcdb-316d21a760be>